

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

### CRONICA POLITICA.

Así como no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad del Señor, no es lícito á los que bajo el poder del actual Gobierno padecen, mover, no ya la lengua, si que tampoco el pensamiento mismo, cuando la soberana voluntad del jefe del Gabinete así no lo consiente.

Y no son parte á esquivar el cumplimiento de sus mandatos ó la influencia irresistible de su poderío, ni los más sutiles recursos del ingenio, ni los más desesperados esfuerzos de la valentía.

No basta siquiera apelar al recurso contra las epidemias empleado, buscando la seguridad en el alejamiento; la mano que hoy empuña las riendas del poder, á todas partes llega, y cae sobre el objeto de las iras ministeriales, aun cuando esté en extraña tierra se albergue.

Solo así es comprensible, que al anuncio de inteligencias entre ilustres emigrados, responda la órden, por la cual el Gobierno de la vecina República, que tanto vaciló para expulsar del territorio francés á un hombre como Rosas Samaniego, dispone que se traslade á la frontera de Suiza el jefe del antiguo partido radical en España.

El Sr. Ruiz Zorrilla viaja sin descanso, porque tal es la voluntad del Sr. Cánovas; mas como el presidente del Consejo debe haberse convencido de que el ardiente campeón de la libertad, es en ciertos asuntos incansable, tal vez procure solamente rectificar, haciéndolo objeto preferente de sus cuidados, la opinion de los periódicos, que como *La Integridad de la Patria*, ninguna importancia le conceden.

Segun el citado periódico, para quien los españoles son los pocos elegidos que digieren el presupuesto, gracias al thé ministerial que en la presidencia se les sirve, si aquellos han convenido «en que los demócratas con mucha guardia civil, para nada sirven, ¿qué ha de importarles que el Sr. Salmeron concierte ó nó lo que mejor les parezca con el Sr. Ruiz Zorrilla?»

Nada, en efecto. ¿Quién piensa en lo remoto, cuando tanto preocupa lo inminente? ¿No hay, acaso, en la política del día, motivo de inquietud para el bando conciliado?

Aun dando de barato que los sangrientos motines que con inusitada frecuencia se suceden, sean ya para el Gobierno lo que ciertas dolencias crónicas, que mientras no se exacerbaban, casi más que molestan, distraen; aun suponiendo que la resurreccion del moderantismo le haya causado más extrañeza que miedo, queda todavía el próximo debate que sobre política general, provocará en el Congreso el Sr. Leon y Castillo, y en el que los jefes de los partidos constitucional y centralista, habrán de terciar seguramente.

Verdad es que las discusiones de la índole de ésta que se anuncia, cuando las mayorías hacen, como la de ahora, alarde de docilidad y complacencia, dan solo por resultado una votacion favorable para el Gobierno, y para las oposiciones un justo aunque inútil desahogo. Pero como el Ministerio pretende ser poco menos que infalible, no puede menos de inquietarle que haya quien ponga de manifiesto sus desaciertos y arbitrariedades, de las cuales, como Moreto de las locuras, puede decirse

que son lo mismo que las cerezas, que en tirando de la una, las otras se van tras ella.

### ARDIDES PROHIBIDOS.

La prensa ha entrado en un período de dolorosa prueba, como decíamos ayer; el Gobierno ha entrado en un período de severísima represion. Varios colegas de Madrid, y varios de provincias, se han visto sorprendidos por la fiscalía en pocas horas, y hay entre ellos quien sufre, no una, sino diferentes denuncias. Paré-

cenos que, en semejante ocasion, el deber de todos los periódicos es lamentar la desgracia de sus compañeros, y el deber de los periódicos ministeriales es aliviar en lo posible su triste suerte. ¿Estamos equivocados? No; que en la polémica política, como en la guerra campal, hay un conjunto de leyes universales, un verdadero derecho de gentes, á cuyos eternos principios deben atemperarse las más decisivas maniobras de la estrategia.

Nuestro apreciable colega *La Política* ha creído, sin embargo, que podía prescindir, y ha prescindido, en efecto, de toda regla de justicia en provecho de sus peculiares intereses. Por respetables que sean, ni aplaudimos, ni envidiamos la conducta del órgano predilecto de la presidencia del Consejo de ministros. ¿Ha de entenderse por esto que neguemos á *La Política* la más perfecta buena fé, aun en la perpetracion de tan lamentables actos? Lejos está de nuestro ánimo, lo decimos con entera sinceridad, por cuanto procuramos huir siempre en nuestros juicios de la pasion harto ocasionada á extravíos.

Mas ello es que *La Política*, no contento con haber entregado á las iras de la fiscalía de imprenta una victima que parecia escaparse á los rigores de la legislación vigente, examina ayer noche en sus columnas, sin reserva de ninguna especie, la materia, á su juicio, pecaminosa y punible. ¿Con cuál propósito? No habia necesidad alguna de semejante exhumacion, y aun cuando la hubiera habido, merecia, en verdad, tenerse en cuenta ese imperio supremo de las circunstancias tan respetable para todos, y tan respetado por los amigos de las soluciones conservadoras.

Seguramente que otros diarios de la situacion han imitado, en cierto modo y hasta cierto punto, la imprudencia de nuestro colega. Pero, fuerza es confesarlo, ninguno ha padecido tan completo olvido de los miramientos y de los respetos necesarios. La forma y el tono en que se expresa *La Política*, acerca de un asunto de imposible controversia, dan al error que ha consumado, así obrando, cierto carácter de temeridad incalificable, y aun cierta apariencia de ensañamiento inusitado. ¿Por qué no se habrá limitado á desmentir inexactitudes y lamentar intemperancias! Era esto, á no dudar, más propio del caso y más conforme con la nobleza del propósito. Pasar de la rectificación á la acusacion, de la defensa al ataque, es más que convertir graciosamente en el lápiz del fiscal la pluma del periodista; es redactar de antemano la sentencia y recomendarla desde lo alto. Es, más todavía, es una provocacion que no tiene nombre, y una asechanza que no tiene escusa.

No es posible exigir en los periódicos aficionados al actual órden de cosas, el profundo amor que sentimos los demócratas por la libertad de imprenta. Las doctrinas y las tradiciones de los partidos intermedios han de traducirse forzosamente en una desconfianza habitual y en una circunspeccion extremada, por lo que toca á la libre emision del pensamiento. ¿Cuál otro es el origen de su legislación y de sus magistrados especiales? Mas si no es cuerdo buscar en tales publicaciones muestras de incondicional amor á la libertad de imprenta, es lícito pedirles otra cosa, es lícito pedirles obediencia á las reglas de la moral política, es lícito pedirles consideraciones para con la desgracia. En las polémicas de la prensa hay y debe haber, ya lo hemos dicho, como en los azares de la guerra, un conjunto de leyes universales, un verdadero derecho de gentes, á cuyos eternos principios han de someterse las más decisivas maniobras de la estrategia.

Nuestro apreciable colega *La Política* hálo puesto en olvido, con notoria facilidad y no muy grande provecho, acaso por la costumbre de ligonear á sus patronos. No aplaudimos ni envidiamos la

conducta de *La Política*, bien que reconozcamos y deploremos sus verdaderas causas determinantes, pues hay cosas á las cuales no se acostumbra uno fácilmente.

### LA LEY DE LAS CIRCUNSTANCIAS.

La misteriosa Isis, no queriendo ocultar por más tiempo á los mortales los tesoros de su sabiduría, y acaso para evitar en lo sucesivo peligrosas interpretaciones, no siempre favorables á su divinidad, ha descubierto el velo de su pensamiento íntimo y ofrecido á las gentes tal como fué hecha, ya que pudorosamente no haya podido manifestarse tal como fué pensada. Esta revelacion nos ha sorprendido, por más de que no nos haya enseñado nada nuevo. Nos ha sorprendido por la oportunidad del anuncio de su discordancia con las más respetables tradiciones, por el sentido práctico con que se tocan y examinan los más áridos problemas, y sobre todo, por los precedentes, que de paso y á modo indirecto, se establecen.

Siempre se dijo que *La Epoca* era el periódico de las grandes habilidades, de los notabilísimos equilibrios, el periódico por excelencia en esto de tomar actitudes convenientes y salvar dificultades graves, pero siempre tambien se habia creído que *La Epoca* representaba algun conjunto de doctrinas, algo superior y anterior á los cambios políticos, con la sola advertencia de que representaba esto procurando conciliarlo en lo posible, atemperarlo con los acontecimientos, cediendo en una palabra, pero á reserva de volver al punto de partida.

Hay más, no sólo se suponía que *La Epoca* representaba estos principios, sino que, periódico esencialmente conservador y discreto, no llegaba en ocasion alguna á confundir lo permanente con lo transitorio, las grandes cuestiones sociales con las cuestiones de forma política, tomando lo principal por lo accesorio y deduciendo de los accidentes ó de las contingencias de la historia la ley de la propiedad, del cambio, del trabajo, para decirlo de una vez, de todas las categorías económicas, de todas las funciones sociales.

Estos se creía de *La Epoca*, esto creíamos nosotros mismos, pero hé aqui que todos nos hemos equivocado, segun se desprende del largo artículo que nuestro colega nos dedica en su último número. *La Epoca* dice textualmente que su sistema «es la serenidad del ánimo al formular juicios y convertirlos en proposiciones; es acatamiento á una ley que nadie acata, reconocimiento de su valor y de su fuerza, confesion de su eficacia; es, en una palabra, la sumision á una ley más fuerte, más imperiosa que todas las leyes: la ley de las circunstancias.»

Prescindiendo de lo del acatamiento á una ley que nadie acata, y de los juicios convertidos en proposiciones, desde el momento que *La Epoca* afirma que la ley de las circunstancias es la ley suprema de su opinion y de sus actos políticos, desde este instante se hace imposible todo criterio racional y toda política seria. Precisamente la virtud de las ideas está en crear circunstancias adecuadas á su realizacion y no en someterse á la ley de las circunstancias.

Dejándose llevar de esta especie de doctrina política *La Epoca* no debiera ser, como es, imperialista en Francia, y en 1873 ha debido defender en España la institucion de la República. No aceptará nuestro colega las consecuencias que de sus declaraciones se desprenden, pero entendiéndose que entonces no se somete, como afirma, á la ley de las circunstancias.

Lo hemos dicho anteriormente, y tenemos que repetirlo, es verdaderamente lamentable que un periódico tan cauto y previsor como nuestro colega, confunda lo esencial con lo transitorio, á riesgo de excitar las malas pasiones y de caer en los horrores de la anarquía. Sostiene *La Epoca* que las condiciones de la propiedad y el reparto del trabajo y del salario «siguen siendo monárquicos» en Francia. Nuestro colega no vé que al decir esto, que al formular esta declaracion hace la critica de la propiedad, y niega el Estado, ni más ni menos que cualquier demagogo. ¿Qué quiere *La Epoca*, que pretenda el periódico que pomposamente se atribuye la representacion de las clases conservadoras? ¿Que la propiedad se relacione íntimamente con la institucion monárquica de modo que se someta á los mismos azares de esa forma de Gobierno y corra la misma suerte? ¿Gran manera, por cierto, de velar por los intereses, cuya representacion se atribuye el colega, y gran enseñanza tambien para los muchedumbres, para que si en algun

punto de la tierra ocurre que griten abajo la monarquía, griten á la vez, abajo la propiedad!!

La conclusion del artículo que nos ocupa, es digna de su principio. Hemos visto que el sistema político de *La Epoca*, es la sumision á la ley de las circunstancias; hemos visto que, segun nuestro colega, todas las grandes categorías de la economía social, son como otras tantas manifestaciones de una forma determinada de Gobierno; réstanos saber, sin embargo, qué juicio mereca á nuestro colega el estado actual de Francia. Hélo aqui, copiado á la letra:

«Esto hemos oido, y, sin embargo, tales absurdos tienen todavía secuaces y cómplices. ¿No tenemos, pues, derecho para esperar que acabe el reinado de los locos, para creer que la razon y la justicia y el derecho no se dejarán vencer por la barbarie más bárbara y más repugnante que ha registrado la historia de todos los tiempos?»

Se cuenta de Hégel, que, comentando un dia la frase de que no hay hombre grande para su ayuda de cámara, hubo de decir que era verdad; pero que lo era porque el ayuda de cámara no es más que el ayuda de cámara. Tal sucede en esta ocasion á *La Epoca*. La lógica de los imperialistas no sirve para juzgar de las actuales instituciones de Francia. Es como la lógica de un ayuda de cámara respecto del grande hombre.

### HISTORIA.

Ya hacia algunos dias que nuestra redaccion no era visitada por el oficio de la fiscalía de imprenta; ya hacia algun tiempo que los periódicos no eran continuamente molestados por suspensiones ni denuncias, si bien circunscribiéndose la prensa entera á los estrechísimos límites que le marca la actual ley de imprenta, cuando vino á romper con esta calma, la denuncia de dos periódicos, *El Parlamento* y *La Nueva Prensa*. Sinceramente lamentábamos tal contratiempo de los dos colegas, cuando recibimos ayer un oficio de la citada fiscalía, por el cual eran denunciados *El Clamor de la Patria*, *El Globo*, *El Mundo Político* y *La Nueva Prensa*, con algunos otros periódicos de provincias, entre los que se dicen hallarse comprendidos, *La Voz Montañesa*, de Santander, *El Mercantil Valenciano* y *Las Noticias de Málaga*. Verdaderamente hubo de sorprendernos tal nube de denuncias, y hubimos de indagar la causa ocasional de tan extensa resolucion, no siendo otra, que la de haber reproducido dichos periódicos un párrafo de un diario de provincias. Pero, si tal medida llama justamente la atencion no es, ciertamente, por el carácter de tales denuncias, cuando, por desgracia, tan acostumbrados estamos á ellas en los actuales tiempos, sino por las circunstancias que la acompañan, y la historia de este suceso la encontramos hecha en un colega de la mañana que así se expresa:

«Relatemos sucintamente lo ocurrido. Han sido denunciados, ayer 5 de Julio, *El Clamor de la Patria* del día 2, *El Mundo Político* del 3, *El Globo* y *La Nueva Prensa* del día 4; hemos buscado los sueltos, objeto de la denuncia, y los cuatro versan sobre el mismo asunto; se limitan á reproducir un párrafo de un periódico de provincia, y algunos al reproducirlo lo condenan duramente. Ahora bien, para que dicho párrafo se haya publicado en un diario de Madrid de la mañana el día 2, el periódico de provincia que los dio á luz debe ser del 29 ó del 30 del mes pasado, ¿Como, si tan grave se considera la noticia, el colega provinciano no ha sufrido contratiempo alguno, ha repartido este pacífica y libremente su tirada, y ha sido leído en toda España durante cinco ó seis dias con asentimiento de las autoridades y de las fiscalías? ¿No era esto dar un pleno *coequatur*, aquí donde se hila tan delgado, y declarar implícitamente á toda la prensa que podia reproducirlo sin peligro? Pero es más, inserta el párrafo en cuestion *El Clamor de la Patria* el día 2; el Gobierno y el fiscal guardan silencio; ¿no debia crear *El Mundo Político* que era completamente libre y legitimo el reproducirlo al dia siguiente? Lo publica *El Mundo Político* el día 3; tampoco la fiscalía de imprenta tuvo nada que objetar; ¿cómo habia de sospechar siquiera *El Globo* que era punible repetir lo que otros colegas venian haciendo ciencia y paciencia del Gobierno? ¿Debíase esto por ventura, á que la fiscalía no leyera con detencion la prensa, ó á que hubiera temido la suspicacia natural de su cargo? Mal podia decirse esto cuando el señor fiscal denunció por otras causas *El Parlamento* del 3 y *La Nueva Prensa* del 4.

¡Caso original! Leyó este último diario y no halló denunciado mas que un artículo titulado *La situacion*, y despues de 43 horas han encontrado, en el mismo número tambien, digno de una denuncia, otro suelto de la segunda plana. ¿Cuántos periódicos han podido ayer incurrir en la misma pena por ese anómalo procedimiento! ¿Cuántos apreciables colegas de provincias con la mejor buena fé del mundo habrán sido á estas horas víctimas de un error que parecia autorizado por los fiscales!»



Atinadas y reflexivas, como se vé, son las observaciones que hace el colega, y tales observaciones son las que, necesariamente, saltan a la vista de todo el mundo. Lo censurable de esta cuestión, es el vicio que desde su origen lleva.

¿Por qué no fué denunciado el periódico de provincia, inmediatamente que publicó tal artículo? Al no haberlo hecho así, los demás periódicos, se creyeron, al menos, tácitamente autorizados para seguir la conducta del diario provinciano, publicando y reproduciendo la cuestión de que aquel trataba. Por otra parte, ser denunciada *La Nueva Prensa* por su artículo *La situación*, y después de dos días, hacerla víctima de otra denuncia por haber incurrido en lo mismo que sus compañeros le desgracia, es caso que se presta a toda clase de comentarios. Según este arbitrario sistema, un mismo número puede intermitentemente sufrir tres denuncias y hasta la suspensión.

Seguramente, que si el señor fiscal de imprenta no da ayer la orden de denuncia, todos los demás periódicos hubieran seguido ocupándose de esa cuestión, y al dar esa orden unos días más tarde, todos los periódicos de Madrid, y casi todos los de España, hubieran sido comprendidos en ella. Esto es lo que vulgarmente se llama pagar justos por pecadores.

Leemos en *Los Debates*:

«Las últimas noticias que recibimos de Manresa confirman que el estado de aquella ciudad es sólo en apariencia normal, pues que todavía no se han borrado las huellas de los acontecimientos.»

¿Solo en apariencia?

Dice *El Parlamento*:

Decía ayer el Sr. Cánovas en el salón de conferencias que no faltaba más sino que él dejase el poder, porque así se les antojase á cuatro caballeros particulares. La frase es propia de S. S., pero nos extraña que teniendo facultad de sobra para inventar otras, emplee éstas tan pueriles y faltas de sentido. Hablar de antojos de caballeros particulares, tratándose nada menos que del poder del Estado; reducir a la última expresión de la pequeñez, las aspiraciones de partidos legítimos y de la opinión pública, es el colmo de la insensatez, y revela un fondo de soberbia tal, que no por estar acostumbrados á oírlos, deja de asombrarnos, cuando se manifiesta tan impremeditadamente.»

El termómetro sube.

Las secciones del Congreso en su reunión de ayer, autorizaron la lectura de una proposición de ley del Sr. Garchitorenna, concediendo una nueva prórroga á las muchas que ya se han otorgado para la terminación de las obras del ferrocarril de Zaragoza á Val de Zafán.

Confiamos en que las pocas sesiones que han de celebrar las Cortes impedirán que dicha proposición se convierta en ley, pero de todas maneras creemos oportuno hacer presente, que las condescendencias que se han tenido con la empresa constructora de esa importante línea férrea, han ocasionado que esté aun construida, á pesar de que hace muchos años que se empezaron los trabajos; por lo que el interés público exige que se obligue á la empresa constructora á terminar las obras sin dilación alguna en el plazo fijado, que es muy bastante para concluir las si se halla animada de tanta actividad como indolencia ha manifestado hasta ahora.

No más prórroga.

Dice el periódico de cámara:

«Se han reanudado las sesiones de Cortes que durarán, si fuese necesario, todo el mes de Julio, hasta votarse definitivamente los presupuestos. El Gobierno de S. M. no tiene prisa por veranear.»

La gratitud del país, por los sacrificios que en su servicio el Ministerio se impone, durará tanto como la larga vida que éste se promete, y es aun más apreciable la heroica resolución del Gobierno, al considerar que el verano promete ser en extremo caluroso.

¡Si tan siquiera el Ministerio, á semejanza de la mayoría de los españoles, durmiese tranquilamente al sereno!

Nuestro colega *La Correspondencia de Barcelona*, pintando las mil una ventajas que la actual situación nos proporciona y la felicidad que en aquella provincia se disfruta, dice respecto á los ladrones:

«No se puede transitar por estas calles: no hay hacienda segura: las inmensas nubes de autoridad no bastan á protegernos. ¡Y, sin embargo, hay muchas leyes escritas para castigar estos desafueros, y pagamos contribuciones para mantener á los encargados de hacer que estas leyes se cumplan! El primer deber del Gobierno es velar por la seguridad de nuestras vidas y de nuestras haciendas.»

No, querido compañero; el primer deber del Gobierno es velar por la seguridad de su propia vida. Al menos él así lo entiende, y también sus delegados.

Además de los desórdenes ocurridos en Tortosa, Manresa, Murchena y otros, *La Gaceta de Barcelona*, en su número de ayer, da cuenta de haberse alterado el orden en San Cugat del Vallés con motivo de la contribución de consumos; más

á pesar de esto, *El Tiempo* dice: «El orden más completo reina en toda la Península, según los últimos partes telegráficos recibidos.»

La sociedad del timbre, según nos manifiesta su director en una atenta carta que le agradecemos, ha circulado una nueva emisión de talones para el pago de la suscripción á los periódicos de Madrid. Á pesar de que el decreto que autorizó la creación de estos documentos, decía terminantemente que se creaban para el pago de la suscripción á todos los periódicos de la Península, y á pesar también de las justísimas reclamaciones de la prensa para que este beneficio se haga extensivo á la de provincias, que no es menos digna de consideración que la de Madrid, la empresa del timbre ha obstinado contra toda razón y todo derecho en no admitir los talones girados á favor de aquella que no ha podido valerse de esta ventaja ofrecida á toda la prensa en general, siendo desoidas hasta ahora sus legítimas pretensiones.

Este privilegio, contra el cual ya hemos protestado diferentes veces, hace muy poco honor á una empresa tan respetable como la del Timbre, por lo cual confiamos en que esta sociedad con mejor acuerdo, dispondrá la admisión de los citados documentos en pago de las suscripciones á los periódicos de provincias, dando así muestras de la equidad y justicia que deben inspirar todos sus actos.

Hay que tener presente, que las irritantes preferencias y los injustos monopolios, son la causa y justificación del provincialismo que anatematizaba *La Época* no ha mucho, y que tantos perjuicios puede ocasionar á la pátria.

Dice *El Popular* «que se quejan los párrocos, encanecidos en el servicio de la cura de almas, del considerable número de canónigos de gracia jóvenes que hay en las catedrales.»

Pues no debieran quejarse, porque solo los jóvenes pueden ser canónigos de gracia.

Leemos en un periódico de Barcelona:

«Dicese que entre los pasajeros robados ayer en el tren de Valencia, figura el ex jefe carlista Sr. Boet.»

Enviamos nuestro pésame al ex favorito de D. Carlos, y nuestra enhorabuena á *El Siglo* y á *La Fe*, á cuyos piadosos labios acudirán, se nos figura, en este caso un antiguo y caritativo refrán.

Tristísima es la situación económica de todas las provincias de España, pero entre ellas la provincia de Huesca que á los males generales que á las demás aquejan, tiene que añadir la casi total pérdida de las cosechas y la miseria de los pueblos que la constituyen, merece especial atención y cuidado preferente por parte del Gobierno, quien debe ante todo satisfacer las apremiantes necesidades que exigen imperiosamente las muchas desventuras que afligen á aquella importante comarca aragonesa, tan olvidada y desatendida como digna de mejor suerte.

En la sesión de ayer hizo presente un señor diputado la imperiosa necesidad de que el Estado, dando vigoroso impulso á las obras públicas, satisfaga esta imperiosa necesidad; pero el señor ministro de Fomento, que sin escrúpulo ninguno ha gastado tantos millones en obras de tamaña utilidad y conveniencia para el país, como la verja del jardín Botánico, la revocación de la fachada de su departamento, el famosísimo hipódromo y otras de no menor importancia, y que tal lujo de sueldos y de subvenciones ha otorgado con motivo de la Exposición de París, que nuestra comisaria es la que más gasta y más fausto ostenta como si representara á una nación rica y floreciente, contestó á la justa petición de que se remediará en lo posible la crisis económica de la provincia de Huesca, escusándose con la escasez del Tesoro y la situación financiera del país.

Consuélese los habitantes de la provincia de Huesca; que si el Gobierno no cuenta con recursos para aliviarles en su miseria, en cambio podrán contemplar cuando á Madrid vengan, las obras que han consumido lo que hubiera remediado sus necesidades, y piensen sobre todo que están dignamente representados en la Exposición universal de París.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Ginebra 5.—El señor Ruiz Zorrilla llegó anoche á esta ciudad.

Paris 5.—Ayer tuvo lugar en el territorio del Luxemburgo un desafío entre el señor Caicedo, ministro plenipotenciario de la República de San Salvador, y el señor Medina, representante de la República de Guatemala.

El señor Caicedo resultó herido, aunque de poca gravedad.

Se desmiente exista el proyecto de matrimonio entre el príncipe imperial Napoleón y la princesa Tyrrha, de Dinamarca.

Paris 5.—La *Republique Française*, órgano del señor Gambetta, critica con cierta viveza la obra del Congreso.

Dice que los delegados de las potencias deberían ser más modestos, porque su obra no es duradera.

Berlin 5.—Los delegados turcos han de-

clarado en el Congreso que, accediendo á los deseos de Europa, y teniendo entendido que la ocupación de la Bosnia por el Austria es temporal, concertarán con Austria para la organización de la Bosnia y la Herzegovina.

El canciller Bismark, considerando estas declaraciones equivalentes á la aceptación, ha expresado su satisfacción al ver á los turcos facilitar las tareas del Congreso.

El Congreso ha arreglado la cuestión de fronteras del Montenegro, reduciéndolas en cerca de un tercio de las estipuladas en el tratado de San Stefano, pero comprendiendo á Niksik, Podgoritza y Antivari, estipulando la libre navegación de la ribera del Boyana.

El Montenegro no podrá usar el pabellón de guerra austriaco. Podrá establecer policía en su litoral.

El Congreso ha aprobado diversas medidas encaminadas á asegurar la libertad de navegación del Danubio.

Ha dictado varias medidas referentes á la seguridad de los peregrinos eclesiásticos de todas las comuniones que transiten por Turquía.

Respecto á la petición del representante de Francia, señor Waddington, se insertará en el tratado la reserva formal para los derechos y prerogativas de Francia en los Santos Lugares. Mañana se discutirá la cuestión concerniente á Grecia.

Berlin 5.—La cesión de Batum á los rusos continúa siendo objeto de seria resistencia por parte de Inglaterra.

Dicha cuestión y la de Grecia son las más importantes que quedan pendientes de discusión.

Queda también pendiente la relativa á la determinación de los límites del distrito de Sofía, pero esta se considera de un orden secundario.

Viena 5.—El periódico *el Aben-Post* anuncia que el presidente del Consejo de ministros ha entregado una carta al emperador, en la cual todos los ministros piden ser relevados de sus funciones.

Paris 5.—A las once de la mañana de hoy se ha celebrado en la iglesia de la Magdalena un solemne servicio fúnebre por el eterno descanso de la reina de España.

El templo estaba cubierto completamente de negro, como asimismo un atío catafalco cubierto de flores.

Los reyes D. Francisco de Asís, Isabel, el mariscal Mac-Mahon y su señora, todos los individuos de la familia de Orleans, el cuerpo diplomático, todas las notabilidades de la colonia española, los oficiales de uniforme, el arzobispo de París y el nuncio de su Santidad asistían á esta ceremonia.

Los militares españoles venidos á la Exposición de París hacían el servicio.

Las músicas militares han tocado la marcha real española.

Ha oficiado el cura de la Magdalena.

Después de los oficios ha dado su bendición á la gran concurrencia de dentro y fuera de la iglesia.

Berlin 6.—En la sesión del Congreso de ayer, los delegados de Francia y de Italia propusieron que se invitase al Gobierno turco á que se concertase con Grecia para la rectificación de las fronteras.

En esta rectificación se comprendería cerca de la mitad del Epiro y de la Tesalia.

El Congreso espera que se llegará á un acuerdo.

En caso contrario ofrecería la mediación de todos los delegados.

La proposición fué aprobada por todos, menos por los delegados turcos que se abstuvieron de votar, declarando que carecían de instrucciones.

El Congreso aprobó las garantías para las reformas, y la autonomía que se han de conceder á la isla de Creta y otras provincias.

Es probable que los consules formarán parte de la comisión de vigilancia.

El Congreso ha aplazado para mañana la discusión de la cuestión de la Turquía Asiática. Corre el rumor de que se ha llegado á un acuerdo sobre la cuestión de Batum, cuya plaza sería entregada á los rusos, destruyéndose todas las fortificaciones.

Por otra parte, la puerta de Trajana y el paso de Ichtimán serían cedidos á la Turquía en el Sandjak de Sofía.

Londres 6.—El *Morning Post* anuncia hoy que la reina Victoria de Inglaterra mandará á Madrid un delegado para que represente á la corte de Inglaterra en los funerales de la reina Mercedes.

El *Morning Advertiser* anuncia que el príncipe de Rumania ha escrito al príncipe imperial de Alemania anunciándole su dimisión, á consecuencia de la pérdida de la Besarabia.

Fabra.

(De la Agencia telegráfica española.)

Paris 5.—El presidente del Congreso se manifiesta en cada sesión más fuerte para con Turquía.

La Puerta va cediendo paso á paso, según parece, á los consejos de las potencias. Su situación en el Congreso no es ya tan sistemática como hasta aquí.

Se ha concedido una indemnización al Austria para que fije el plazo de la ocupación de las provincias bosniacas.

Viena 5.—Muchas dificultades restan aún que vencer al Congreso europeo; pero, sin embargo, tendrá la satisfacción de haber prolongado la paz. Muchos periódicos creen que los resultados del Congreso no serán tan fecundos como se esperaba.

Paris 5.—El Papa ha mejorado bastante desde su última indisposición. Hoy ha dicho misa á la hora habitual, y las audiencias no se han retrasado.

Continúa la emoción en Marsella, por más que ya han desaparecido los temores de nuevos desórdenes.

Los periódicos de Rusia hacen subir á 50.000 hombres los enfermos del tifus, de la disenteria y viruelas.

Londres 5.—Austria ha renovado su personal diplomático en Constantinopla. En el puesto del conde de Reas, que ha partido ya para Viena, va el baron Werther.

Austria-Hungría ha empezado las negocia-

ción para celebrar un tratado de comercio con Grecia.

Viena 5.—El conde Schouwaloff ha manifestado reservas en las decisiones del Congreso, sobre la legalidad civil y religiosa concedida á diferentes países.

El general Grant, ex-presidente de los Estados-Unidos, que se halla en Berlin, es esperado aquí.

Segue la contradicción sobre el estado de salud del emperador Guillermo.

## CORTES.

### CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 5 de Junio.

Reanúdase la sesión á las cuatro, y empieza á discutirse la sección cuarta.

El Sr. CANDAU consume el primer turno en contra de la totalidad, y dice que el debate que va á iniciarse interesa al prestigio del país, al prestigio del Gobierno, al prestigio de la Cámara y á la consolidación de altas instituciones.

Hace algunas consideraciones en demostración de que cada día que trascurre son más crecientes las necesidades del país, haciéndose más difícil el problema social, consistiendo en parte en los errores del Gobierno que no sabe hacer cumplir las leyes en lo relativo á los derechos y á los deberes de los ciudadanos.

Se propone demostrar que la producción española no es responsable del estado de miseria en que se encuentra el país, y lo demuestra fundándose en las luchas que debe sostener la producción española con los obstáculos que se oponen á su desarrollo, y, sobre todo, con una administración que, ignorando la importancia de la misma, al fijar el tributo la ahoga.

A pesar de estos inconvenientes, dice que la producción agrícola puede compararse con la de los países más adelantados, y afirma que, á pesar de ser muy barata dicha producción, el consumo es muy caro, consistiendo esto en lo exagerado del tributo.

Habla de la dificultad de los trasportes, y afirma que solo mejorando la industria agrícola podrá resolverse el problema social del trabajo y el problema social de la administración.

Lee un estado oficial en el que consta que en el ejercicio de 1876 á 1877 se hicieron 360.000 embargos por no pagar los contribuyentes los impuestos, y se vendieron 51.000 fincas. (El señor ministro de Hacienda: No es exacto.)

Manifiesta la exactitud del dato con un estado remitido al Congreso por el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA da explicaciones para asegurar que aun cuando aquel estado es oficial, no son exactos los datos que contiene, lo cual se ha sabido después de las investigaciones que han practicado algunos comisionados. Dice que parece en una provincia haber sido vendidas 1.000 fincas, siendo así que no han llegado á 20.

El Sr. CANDAU continúa su interrumpido discurso diciendo que el señor ministro de Hacienda acaba de confirmar todas las acusaciones que ha dirigido á la administración. (El señor ministro de Hacienda pronuncia breves palabras acusando al Sr. Candau de no haber corregido los males de la administración cuando fué ministro.)

Dice que la época revolucionaria no era la más á propósito para ocuparse de los detalles de la administración.

Refiere las batallas que ha reñido en favor del orden, y acusa al Sr. Orovio de haber abandonado en aquella época las instituciones monárquicas, mientras su señoría las estaba defendiendo corriendo grandes peligros.

Termina haciendo algunas observaciones sobre las fatales consecuencias que ha de producir la administración española si pronto no se le aplica el remedio.

El señor ministro de HACIENDA empieza su discurso de contestación, manifestando que el Sr. Candau ha combatido no sólo al actual ministerio, sino á los anteriores, y le acusa de haberse hecho eco de las ideas que se exponen en una conversación vulgar.

Añade que el Sr. Candau es el único sábio, que tiene toda la sabiduría en su cabeza, porque, en su concepto, todas las administraciones son empíricas. Luego asegura que al actual Gobierno no pueden dirigirse las acusaciones que le ha dirigido el Sr. Candau, porque no ha aumentado los impuestos, á pesar de haber votado las Cortes varios gastos.

Acuerda de los embargos dice, que la administración no se ha incautado de las fincas, ni los dueños han dejado de percibir las rentas.

Distingue entre la obra que es común á todos los Gobiernos y la que sólo pertenece á los partidos.

Hace un resumen de lo dicho y asegura que este Gobierno ha dictado eficaces medidas en beneficio de la clase contribuyente.

Los Sres. Candau y ministro de Hacienda rectifican y se suspende este debate. Eran las siete.

### SENADO.

Extracto de la sesión del día 5 de Julio.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. MONTEJO formula su anunciada pregunta al señor ministro de la Gobernación, para saber si se ha declarado en estado de sitio la ciudad de Manresa, y de haberse declarado si había sido en virtud de la ley derogada de 17 de Abril de 1821.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN manifiesta que los sucesos de Manresa han sido reprimidos en virtud de lo que dispone la ley de 17 de Abril de 1821, no derogada.

El Sr. MONTEJO rectifica, afirmando que la ley á que se alude está derogada, exponiendo algunos datos que le inducen á creerlo así.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: No creo conveniente la forma de una pregunta para entablar un debate sobre la derogación de la ley citada. Si S. S. se mantiene en su



afirmacion, el Gobierno, que sostiene la suya, contestará esclareciendo los hechos, cuando el Sr. Montejó y Robledo, si lo desea, explane una interpelacion.

El Sr. MONTEJO ROBLEDÓ manifiesta que la ley orgánica del poder judicial y la de enjuiciamiento criminal, que están vigentes, derogaron la de 1821. Acepta la invitacion del señor ministro, anunciando una interpelacion sobre los sucesos de Manresa.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Gobierno, en uso de su derecho, señalará día para su discusion.

El señor marqués de AGUILA REAL ruega al ministro de Fomento adopte las medidas oportunas para que cuanto antes cese el disgusto que reina en Madrid con motivo de la sujecion de las aguas del Lozoya.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pondré el ruego de S. S. en conocimiento del señor ministro de Fomento, manifestando a su señoría desde ahora, que el Gobierno se ha preocupado del asunto.

El Sr. ALVAREZ: Deseo saber si es cierto que el tren de Valencia á Francia ha sido robado por 20 hombres á la salida de un túnel en Martorell. Si la noticia es cierta, suplico al Gobierno adopte las medidas que crea oportunas para que no se repitan en lo sucesivo hechos tan escandalosos. Es necesario que no se pueda decir ni dentro ni fuera de España que este es un país excepcional. También es necesario que el señor ministro de Fomento se ponga de acuerdo con las empresas de ferro-carriles para que se eviten los asaltos, y esto se evita poniendo wagones que tengan comunicacion interior.

El ministro de la GOBERNACION: El hecho es cierto, y el Gobierno no puede impedir sucesos de cierta naturaleza; pero siempre que tiene medios para que no se realicen, los emplea con energía.

El Sr. ALVAREZ: Lo que yo deseo es que el Gobierno excite el celo de las autoridades para que no se repitan hechos de especie semejante.

El Sr. MALUQUER pregunta en qué estado se encuentran los trabajos de la comision que ha de emitir dictámen sobre propiedad literaria.

El Sr. PASCUAL (D. Agustín), como individuo de la comision, dice que ha celebrado ésta diferentes sesiones; que se ha propuesto buscar todos los antecedentes históricos para presentar un trabajo completo; que se habian ido á buscar antecedentes al archivo de Sevilla; que esos antecedentes se han recibido ya; que la comision entiende que no hay más que una clase de propiedad literaria; que dicha comision emitirá pronto dictámen, y que desea hacer algo en beneficio de la desgraciada clase de escritores.

El Sr. MALUQUER da las gracias al Sr. Pascual por sus explicaciones, y espera que pronto se discutirá el proyecto que ha de estudiar la referida comision.

El Sr. PRESIDENTE: Cumpliendo un acuerdo del Senado, se van á reunir las secciones.

Se suspende la sesion. Eran las tres y veinte minutos.

Reanudada á las cuatro menos cuarto, el señor MONTEJO pide varios datos de los ministerios de Gobernacion y de la Guerra, referentes al reemplazo del ejército.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley de reemplazo del ejército, el Sr. Torres Valderrama, de la comision, declara que ésta no acepta la enmienda del señor marqués de la Habana al artículo.

El marqués de la HABANA usa entonces de la palabra en contra del artículo, y comienza examinando el proyecto bajo dos puntos de vista: el interés de los pueblos, y el reemplazo del ejército.

La ley de reemplazos, dice, está inspirada en los mismos principios que las antiguas leyes de quintas. Aquellas leyes consideraban el servicio militar una carga onerosa, y por ello establecieron la redencion por dinero, que es lo que establece esta ley.

Yo opino, añade, que no ha de haber ni redencion, ni sustitucion, ni reenganche como medio de sustituir.

Elogia la organizacion del ejército de Prusia. Aquella organizacion ha sido la causa principal de las grandes victorias que ha obtenido el ejército alemán. Aquella organizacion, imitada en todos los pueblos excepto en España, hace que el ejército alemán sea la más viva y la más exacta representacion de la patria. Allí, como todos han de servir en el ejército, resulta que los ilustrados y los inteligentes constituyen la mayoría. No pasa lo que aquí, que los ignorantes parece que son los más. Hace mal el Gobierno en no aceptar el voluntariado de un año.

En todos los países se acepta ese voluntariado. Los hijos de los nobles y los de los aristócratas, se honran en todas partes en vestir el uniforme militar. Por lo que veo, la comision es menos liberal que lo que fué D. Fernando VII. Aquel monarca dictó en 1827 un real decreto disponiendo sacar una quinta de 24.000 hombres. Se exceptuaban los que ejercian profesiones determinadas. Los hijos de los nobles para exceptuarse de servir en el ejército, tuvieron que pagar entonces 20.000 rs.

El señor marqués de FUENTEVEL, de la comision, contesta al señor general Concha, manifestando que en el rigorismo de los principios está de acuerdo con S. S.; pero que las observaciones aducidas respecto de la organizacion de los ejércitos alemanes no son aplicables á España.

Hay que tener en cuenta, dice, que segun el proyecto, todos, absolutamente todos los jóvenes de veinte años, deben servir en el ejército. Trata de la redencion y de la sustitucion, diciendo que el Gobierno actual y los que le sucedan preparan la transicion del sistema que que hoy existe al sistema obligatorio absoluto. La opinion no está aquí convenientemente preparada aún.

El ministro de la GUERRA interviene en el debate. Lee algunos estados referentes á reenganches. Ocupase de las fuerzas veteranas del ejército, y aboga por la redencion y la sustitucion personal. Una y otra son, en concepto de S. S., necesarias en España.

El ministro de la GOBERNACION: No se concibe, teniendo idea de los elevados sentimientos del general Concha, cómo ha tratado las cuestiones que se refieren al ejército de la manera que lo ha verificado S. S. esta tarde.

Se necesita una estrechez de miras que ya he dicho no me explico, para desconocer los grandes hechos que han realizado los ejércitos quintados, y las grandes virtudes de que han dado eficientes muestras en ocasiones que nadie puede olvidar. Los mismos ejércitos prusianos, que tantos elogios han merecido á su señoría, no son más admirables hoy con su organizacion moderna que lo han sido en otras épocas.

Viniendo ahora á la ilustracion que ha seducido al general Concha, en los soldados de Prusia, los cuales llevaban en sus mochilas los planos de la campaña, creo que no debia estar tan generalizada... (El Sr. Ruiz Gomez: 180.000 soldados la poseian.) Bien; pero aparte de que yo me permito dudar de los datos suministrados por medio de interrupciones, no me parece condicion indispensable á todos los soldados el grado de ilustracion que pide el general Concha.

Respecto al desprestigio en nuestro país del uniforme militar, debo entender que su señoría hablaba del uniforme del soldado raso, pues del oficial y el del general son una gala y hasta un objeto de ambicion para casi todos los españoles. Por lo demás, se comprende bien que el padre que quiere dar carrera militar á sus hijos, prefiera que entren en una academia á que empiecen por ser soldados.

El señor marqués de la HABANA rectifica, diciendo que toda su vida ha sido liberal, pero no revolucionario; que no ha excitado nunca pasiones, que lo que dice lo dice por sus honradas convicciones.

El señor PRESIDENTE: Si su señoría piensa extenderse un poco, podria suspenderse esta discusion.

El señor marqués de la HABANA: Algo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Dióse cuenta del resultado de la reunion de secciones.

Orden del día para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de Torrelavega.

Fomento.—Decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley con objeto de indemnizar á la testamentaria de los condes de Cabarrús por la expropiacion del canal que lleva este nombre.

Otro autorizando la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley sobre la *phylloxera castrovia*.

Orden disponiéndose provea por concurso la cátedra de latin y castellano del instituto de Sevilla.

Gracia y Justicia.—Orden jubilando á don Gregorio Cañete, registrador de la propiedad de Málaga.

Otros nombrando para el registro de la propiedad de Sueca á D. Robustiano Díez Jáuregui; para el de la Palma á D. Antonio Bravo, para el de Cuenca á D. Damian Zanco; para el de Boltaña á D. Baldomero Perez Morera; para el de Puigcaldá á D. Juan Serra, y para el de Medinasidonia á D. José María Ovejero.

Hacienda.—Orden accediendo á una instancia del marqués de Casa-Torre sobre conversion por bonos del Tesoro de dos cargas de justicia.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado fijar las alineaciones de las calles de la Villa, Procuradores, Ventanilla, San Lázaro y su callejon, Pretil de los Consejos, Cuesta de la Vega y de uamon y calle del Clavel.

En algunos pueblos de Leon, Valladolid y Zamora, ha tomado gran crecimiento la plaga de langosta, dejando bastante que desear el celo de los funcionarios encargados de dirigir los trabajos de extincion.

Por los guardias civiles del puesto de San Martin de Valdeiglesias ha sido capturado un hombre en el pueblo de las Casas de Navas del rey, y puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia de aquel partido, por haber utilizado las cepas de dos viñas, quemando varios árboles frutales y una cabana de dos fincas vecinas al primero de dichos puntos.

Algunos personas de las que estos dias han bajado á la estacion del Norte á despedir á sus familias ó amigos, se han acercado á nuestra redaccion para advertirnos que al bajar, sobre todo por la puerta de San Vicente á la hora del *express*, el polvo es tan espeso y insoportable, que á gritos está pidiendo una cuantas cuantas cubas de agua para disiparlo.

El cabo del regimiento de Granada que apareció anteayer muerto detrás del Hospital general, se suicidó, segun ha podido saberse por una declaracion escrita que se le ha hallado en un bolsillo.

En el vapor que ha conducido á España á los generales Jovellar, Prendergast y Llanos, han venido varios brigadieres, jefes y oficiales, 37 sargentos, 386 cabos y soldados y 21 marineros.

En el viaje han ocurrido cinco defunciones de enfermedades comunes. El buque saldrá para el lazareto hoy mismo y continúa comunicado á pesar de venir en buenas condiciones higiénicas.

Ayer tarde fué estraido cadáver, del estanque de los perros en la montaña del Príncipe Pio, un muchacho de 13 años.

Llevaba el desgraciado un perro grande para bañarlo y el animal se lanzó de prento al agua arrastrando al muchacho que tenia la cuerda arrollada al brazo para sujetarle.

Inmediatamente acudieron tres hombres para salvar á la criatura, siendo ya inútiles sus esfuerzos. Una de las personas que más pronto aparecieron en el lugar de la desgracia fué un artesano, padre del muchacho, que

abrazó al cadáver con el dolor que juzgarán nuestros lectores.

El ayuntamiento de Madrid, no ha encontrado aceptables los sitios designados para construcion de depósitos de cadáveres, elegidos por la comision del mismo y de la Junta provincial de Sanidad. De este acuerdo ha dado cuenta al señor gobernador de la provincia, pidiéndole que designe otros vocales de la Junta, para que con los que nombre la corporacion municipal, constituyan una nueva comision que haga la designacion oportuna.

A las nueve de la mañana de ayer celebró sesion la diputacion provincial, despachando favorablemente los siguientes dictámenes. Recepcion provisional del camino de Torres á la carretera de Loeches, concesion de premios á un ayudante de las escuelas del Hospicio y tres alumnos de las mismas; aprobacion de subastas; devolucion de fianzas á contratistas; autorizacion para establecer los consumos á la exclusiva en Velillan de San Antonio y Villacornejos; distribucion de fondos para agosto por el ejercicio ampliado y por el corriente; concesion de dotes, y otros varios.

El Consero de los diputados ha remitido al Senado un proyecto de ley concediendo al presupuesto corriente del ministerio de la Gobernacion un crédito de pesetas 500.000.

La comision que ha de dar dictámen en el proyecto de construcion de un presidio de sistema celular, se ha reunido ayer tarde.

Parece que estando completamente conforme con todos los puntos que abraza el proyecto, dara por terminados sus trabajos á la mayor brevedad.

En el salon de conferencias se dijo ayer tarde que del 16 al 17 del corriente las Cortes suspenderán sus tareas.

Anoche á las diez próximamente se cometió un robo en la calle de Bordadores, núm. 10, en ocasion en que se encontraban fuera de la casa los dueños y los. Los ladrones se llevaron las alhajas de las señoras y 45 duros en metálico.

Mañana por la mañana, principiará á tocar en el embarcadero del estanque del Parque la acreditada orquesta de bandurrias y guitarras que dirige el entendido director Sr. Valls.

A las ocho y media de la noche fué ayer encontrado el cadáver de un joven de 13 años, en el baña de perros de la Montaña de Principe Pio, ignorándose cómo ha podido ahogarse.

Ayer á las seis de la tarde, estando trabajando un jornalero en las escavaciones de un tejado de San Isidro, por efecto de la flojedad del terreno y no haberlo sujetado con las entallaciones convenientes, se desplomó, una de sus paredes, ocasionando la muerte al infeliz trabajador.

El desgraciado era casado y deja cuatro hijos.

Parece que el Sr. Moyano ha resuelto suspender por unos dias su probectado viaje, en la prevision de que se suscite en el Congreso como viene anunciándose—un debate político en que tenga necesidad de tomar participacion.

Continúa de gravedad el eminente escritor Víctor Hugo.

Celebraríamos en el alma pronto restablecimiento.

Anoche se decía que habia presentado la dimision el ayuntamiento de Cartagena.

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra redaccion el número 1.º del periódico semanal de intereses locales de todas las poblaciones de España que bajo el título *La voz de Madrid*, dirige el conocido periodista Sr. Vazquez Brabo.

Deseamos á nuestro colega todo genero de prosperidades.

Segun nuestros informes su virtud de telegrama del gobernador de Málaga se ha mandado recoger el núm. 535 del periódico *Las Noticias*, correspondiente al día 4 del actual.

A causa de la recaida que ha sufrido Francisco Arjona Reyes, (*Currito*) y no pudiendo tomar parte en la corrida que ha de celebrarse mañana, la empresa advierte á los abonados que pueden volver los billetes al despacho el viernes y sábado, desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

El conocido editor D. Andrés Vidal, hijo, ha publicado las piezas de música de la popular zarzuela de Barbieri *El diablo cojuelo*, entre las cuales descuella la preciosa jota de los estudiantes, la mazarka rusa etc.

Dicha música se venderá en el nuevo despacho del Sr. Vidal, Plaza de las Cortes, 2, y Turco 18, y en todos los almacenes de música de Madrid, especialmente en casa del editor Sr. San Martin, Puerta del Sol, donde para mayor comodidad del público, ha establecido el Sr. Vidal un depósito de sus publicaciones.

Segun se nos asegura, se encargará de la defensa de nuestro colega *El Globo*, el señor D. Eugenio Montero Rios.

Por el gobierno civil de la provincia se han aprobado los nombramientos de médicos titulares que han propuesto los ayuntamientos de Robledo de Chavela, Santos de la Hoz y San Rosas, á favor de D. Pedro Ayala, D. Nicolás García y D. Sancio Ruiz, respectivamente.

Segun nuestros informes nuestro colega *El Clamor de la Patria*, piensa renunciar á la defensa.

La vista de las denuncias de nuestros colegas *El Parlamento*, *La Nueva Prensa*, *El Globo*,

*El Clamor de la Patria* y *El Mundo Político*, se verificarán desde el día 10 en adelante.

Nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa*, será defendido en las dos danucias por el jurisconsulto D. Tomás Mosquera.

A las seis y cuarto de la mañana de hoy se ha encontrado el cadáver de una mujer en la escalera de la casa núm. 20, de la Cuesta de Santo Domingo.

Dicha mujer, que segun informes era sirvienta en el cuarto entresuelo de dicha casa, se cree que se haya arrojado desde lo alto de la escalera, pues tiene completamente desfondada la cabeza.

BOLSA DEL DIA 6.

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACION.		Alza.	Baja.
	Del 5	Del 6		
Renta perp. 3 por 100.	13 35	13 32	>	3
Id. fin corriente vol....	13 37	13 30	>	>
Id. fin próximo.....	00 00	00 00	>	>
Id. perp. exter. 3 p. 100	14 92	15 00	>	>
Denda amort. 2 p. 100.	28 30	28 40	10	>
Id. id. exterior.....	31 75	00 00	>	>
Billetes hipot. 2.ª serie.	100 60	00 00	>	>
Bonos del Tesoro.....	78 10	78 25	15	>
Céd. hip. del Banco Hip. de España.....	90 00	00 00	>	>
Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100.	94 75	94 70	>	>
E. 1 Abril 50, 4.000....	00 00	00 00	>	>
Id. 31 Ag. 52, 2.000....	00 00	00 00	>	>
Id. 9 Marzo 55, 2.000....	00 00	00 00	>	>
Id. 1 Julio 56, 2.000....	00 00	00 00	>	>
O. p. 1 Julio 58, 2.000.	00 00	00 00	>	>
Banco de España.....	223 50	223 25	>	15
Banco hip. de España.	00 00	00 00	>	>
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	>	>
Oblig. del mismo.....	00 00	00 00	>	>
FERRO CARRILES.				
Oblig. de 2.000 rs.....	25 80	25 95	15	>
Id. de 20.000 rs.....	00 00	00 00	>	>
De Alar á Santander...	00 00	00 00	>	>

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente. Sr. Lopez de Ayala, abrió la sesion á las dos y aprobada el acta.

El Sr. Martinez (D. Candido) pregunta sobre el arreglo de la salida de los correos del Norte y Noroeste.

El ministro de Fomento dice, que desde hace pocos dias está en buen arreglo este asunto, y que de un día á otro, tendrá una solucion satisfactoria.

El Sr. Alba Salcedo habla sobre las denuncias recientes del fiscal de imprenta, y sobre las denuncias hechas cinco dias despues de publicado el escrito, y pide se aclare el decreto fijando un plazo de denuncia.

El ministro de Fomento excusa la ausencia del ministro de la Gobernacion, dice que la prensa española está pasando por el período de más libertad, y que ha habido un indulto general.

Que el Gobierno ha hecho sobre imprenta cuanto podia hacer, pues que ha presentado un proyecto de ley.

Que los periódicos que se crean perjudicados porque se les haya denunciado en plazo más ó menos largo, puede entablar recurso de casacion.

Afirma el ministro que, comparando la situacion de la prensa española con la que tiene en las demás naciones de Europa, goza la española de la mayor libertad.

El Sr. Alba Salcedo declara que el indulto último de la prensa no ha sido ni general, ni amplio, pues no ha alcanzado á las suspensiones gubernativas, como ha sucedido á la prensa de Barcelona, y que en Madrid solo ha sido indultado un periódico.

Rectifica el ministro de Fomento y el señor Alba Salcedo, insistiendo, especialmente, sobre el plazo para denunciar á los periódicos.

El Sr. Alcalá del Olmo ruega al ministro de Ultramar asista á la reunion de la comision del presupuesto de Puerto Rico.

El ministro de Hacienda defiende al de Ultramar de la acusacion de falta de celo.

El Sr. Alcalá del Olmo, dice que no es falta de celo, sino que podia crearse se habia entibiado su deseo de que fuera ley el presupuesto de Puerto Rico.

El ministro de Hacienda rectifica.

El Sr. Balseguer dice que la comision no tuvo el proyecto de ley de imprenta sino solo tres ó cuatro dias.

Dice que no han llegado al Congreso los datos que pidió sobre los sucesos de Manresa, pero que él tiene bastantes para anunciar una interpelacion en que las autoridades locales faltaron, que hubo victimas antes de publicar bando alguno, que debió combatirse el alboroto por los medios que da el código, el art. 17 de la Constitucion, y la responsabilidad del Gobierno si asume lo que en Manresa ha pasado.

ESPECTÁCULOS.

APOLO.—A las nueve.—La tabla de salvacion.—El otro yo.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletes).—A las nueve.—Funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, en la que tomará parte la célebre gimnasta americana miss Sanyeah y se ejecutarán nuevos y variados ejercicios, tomando parte el maniñatista portugués Sr. Alves da Silva, y los Sr. Henry, Vaughan, Giovanni, Lafoulen, Leonce y los principales artistas de la compañía.

PARA MAÑANA. PRINCIPE ALFONSO (Compañía Ardoriosa).—A las cuatro y media.—El diablo cojuelo.

A las nueve.—La misma. PLAZA DE TOROS.—Corrida 9.ª de abono.—A las cinco de la tarde.—Se lidiarán tres de Nuñez de Prado y tres las Sres. D. Diego y D. Pablo Benjumes. Espadas.—Lagartijo Hermosilla y Felipe García.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.



ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.



Toda lucha con este acreditado profiláctico de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos pilosos que han aparecido en estos mundos haciéndonos incompetencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizadas sus copias y plágio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y precava los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de láudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enarcan pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fábrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento. Inventor, L. de Brea y Moreno. Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetalas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscura, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en plátiles, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó menos subido según se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. plátile; hay para un año. Calle de Jardines, número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones. Tiene las canas de rubio claro de rubio oscuro. Tiene las canas de castaño. Tiene las canas de negro ébano. Tiene de blanco el pelo gris, es decir, pone la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finisimos, inimitables, baratinisimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosía, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningunos conocidos. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia. Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados. Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor conocida, 4, 6, 8 rs. bote y 12 ocuatillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natura relativa; por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita el tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalécientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fiebres tifoides, toda clase de manchas, para curar y precaver los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fábrica, calle de Jardines, número 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una poca ante de los polvos de fresa u otros.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y ORZUELOS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estóica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos rasgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresen el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la extremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, desearo; en los labios, coquetería; en la barba, candidez, en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, número 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid. Sombra de Jeremias. Jardines, núm. 5, Madr.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS DEL DOCTOR PIERRE

de la Facultad de Medicina de París 8, Plaza de l'Opéra, 8 - Paris.

Medalla de premio en la Exposición de Viena 1873. Se encuentra en todas las principales perfumerías.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y esmaltar la dentadura. Practica las más difíciles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente. Precios económicos. Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde. JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.º DERECHA.

MALDADES QUE SON JUSTICIAS

drama en tres actos y en verso POR EUGENIO SELLES.

Esta obra, cuyos accidentes tanto han llamado la atención del público y de la prensa, se vende á 8 rs. en las principales librerías.

EL AMIGO

periódico dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO. Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Albalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc. A nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio. No se admiten suscripciones llamadas de guerra.

R. RODRIGUEZ SOLÍS.

LA MUJER

defendida por la historia, la etología y la moral. Agotada en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, 3.º. Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. VAPORES-CORREOS INGLESES. COMPANIA DE NAVIGACION. PARA PENINSULA, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, Arica, Talca, Chillan, Rio de Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, con escalas en Santander, Coruña, Vigo, y Lisboa. Admisión carga á diez y pesetas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y los precios siguientes:

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba. De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convenido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometia en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este dia, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults. Plaza Progreso, 20, tienda ultra. de la Cruz, 23, id. de armas Postigo de S. Martin, 17, id. d. de S. Alberto, 5, id. ultra. Calle de S. Bernardo, 11, id. id. de Hortaleza, 6, id. id. id. 32, id. id. id. 28, id. id. id. 46, id. id. id. 47, id. id. id. 102, id. id. id. 102, id. id. de Fuencarral, 60, id. id. de Valverde, 20, id. id. Arco de S. M.ª, 37 y 39, id. del Pez, 5, id. id. Plaza de San Ildefonso, 1, id. id. de Santo Domingo, 16 y 17. id. 32, id. id. id. 46, id. id. de Preciados, 7. id., 40, tienda ultramarín. id. 84, id. de armas. Abada, 13, panadería. id. 2, tienda ultramarín. de la Salud, 14, zapatería. de Gerona, 14, tienda ults. de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo taonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los sorteados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

CAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor. GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 reales caja.

PANACEA ANTI-SIFILITICA, ANTI VENEREA Y ANTI-HERPETICA. Cura breve y radicalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 reales botella.

INYECCION-MORALES. Cura infalible en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 reales frasco de 250 gramos.

POLVOS DEPURATIVOS Y ATEMPERANTES. Reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aun en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con doce tomas.

PILDORAS TONICO GENTILES. Muy celebradas para la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 reales caja.

Los específicos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de Madrid y provincias.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

NOTA. EL DR. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.

CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa. La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

BENZINE COLLAS. MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS. Para limpiar los Paños, los Cristales y los Cuantos de Piel. EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA. C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS.